



Revista SAAP

ISSN: 1666-7883

ISSN: 1853-1970

Sociedad Argentina de Análisis Político

Abal Medina, Juan Manuel; Calvo, Ernesto; Ajmechet, Sabrina; Ratto, María Celeste
Supervivencia de los gobiernos y régimen político en la Argentina*1

Revista SAAP, vol. 16, núm. 1, 2022, pp. 13-39

Sociedad Argentina de Análisis Político

DOI: <https://doi.org/10.46468/rsaap.16.1.A1>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387171950002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Supervivencia de los gobiernos y régimen político en la Argentina*¹ *Government Survival and Political Regime in Argentina*

JUAN MANUEL ABAL MEDINA**

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

juanabalmolina@uba.ar

ERNESTO CALVO

Universidad de Maryland, Estados Unidos

ecalvo@umd.edu

SABRINA AJMECHET

Universidad de Buenos Aires, Argentina

ajmechet@gmail.com

MARÍA CELESTE RATTO

Universidad Nacional de Río Negro, Argentina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

mceleste_ratto@hotmail.com

<https://doi.org/10.46468/rsaap.16.1.A1>

Resumen: La historia argentina ha estado signada por largos períodos de inestabilidad institucional. En este artículo intentamos aportar algunos elementos que nos permitan evaluar algunas de las causas de dicha inestabilidad. El presente artículo tiene como propósito identificar los factores que explican las variaciones en la duración (y estabilidad) de los gobiernos en la Argentina. Analiza el conjunto de presidentes que gobernaron la República Argentina desde 1862 hasta la actualidad, enfatizando el efecto que poseen las formas de acceso al poder sobre la duración de los gobiernos. Los resultados muestran distintos patrones que explican diferencias entre la supervivencia de presidentes que llegaron al cargo consagrados por el voto popular y aquellos gobernantes que accedieron por otros mecanismos. Estos últimos registran mayores riesgos de quiebre al asumir el gobierno, situación que disminuye con el transcurrir de la presidencia. En cambio, los gobernantes que accedieron mediante el voto popular enfrentan la situación contraria: el riesgo se incrementa a lo largo de sus mandatos. Por tanto, podemos sostener que las probabilidades de reemplazo en gobiernos con un origen distinto al electoral resultan de conflictos de intereses que se expresan a partir de su falta de legitimidad de origen y minan su capacidad de gobierno rápidamente, en tanto que la de los gobiernos originados en procesos electorales es resultado de un desgaste político que se da en el mediano o largo plazo.

Palabras claves: Argentina – Supervivencia – Régimen Político – Partidos – Democracia

* Artículo recibido el 22 de agosto de 2019 y aceptado para su publicación el 22 de junio de 2021.

¹ Los datos para replicar el análisis del presente artículo están disponibles en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/153758>

** Los autores agradecen las valiosas críticas y comentarios de Aníbal Pérez-Liñán y de Julieta Suárez-Cao, así como los de tres revisores anónimos. También los aportes realizados por Andrea Ariza, Laura Eberhardt, Pablo Garibaldi y Matías Triguboff, integrantes del Observatorio de Partidos Políticos de la Universidad de Buenos Aires, quienes trabajaron en la confección de la base de datos.

Abstract: *Argentine history has had long periods of institutional instability. In this article we try to evaluate some of the causes of this instability. The purpose of this article is to identify the factors that explain the variation in government survival in Argentina. This analyzes the set of presidents who governed the Argentine Republic from 1862 until the present, emphasizing the effect that the ways of access to power have on the longevity of governments. The results show different patterns that explain differences between the survival of presidents who came to office by popular vote and those rulers who acceded throughout other mechanisms. The latter register greater risks of bankruptcy when they assume the government, a situation that diminishes as the presidency goes on. On the other hand, the rulers who acceded by popular vote face the opposite situation: the risk increases along their mandates. Therefore, we can argue that the probabilities of replacement in governments with a different origin than electoral result from conflicts of interest that expressed their lack of legitimacy of origin and undermine their capacity to govern. On the contrary way, governments that results of electoral processes suffer from political erosion that occurs in the medium or long term.*

Key words: *Argentina – Government Survival – Political Regime – Parties – Democracy*

1. Introducción

La historia política argentina, al igual que la de gran parte de los países de América Latina, ha estado signada por largos períodos de inestabilidad institucional. Desde su constitución como Estado nacional hasta nuestros días, se ha pasado por períodos de democracia restringida, ausencia de garantías para la realización de elecciones libres, competitivas y limpias, fraude sistemático por parte de las elites gobernantes, hasta dictaduras con regímenes militares a cargo del gobierno. Durante un largo período, los gobiernos militares, en oposición a los gobiernos civiles, se presentaron como una forma de vida aceptada —o por lo menos no cuestionada— por una parte importante de la población (Rouquié, 1984). Si rastreamos esa historia desde el año 1862, encontramos sólo 28 presidencias que llegan a ocupar el poder mediante elecciones, frente a 29 que lo hacen por otros mecanismos, 12 en virtud de las reglas de sucesión vigentes en la época y 17 que lo hacen a partir de golpes militares. Claramente la inestabilidad institucional ha sido la regla durante gran parte de la historia argentina.

Desde la historiografía, una gran cantidad de trabajos han realizado importantes aportes para describir y comprender las razones del proceso histórico. Desde la ciencia política, los avances para explicar la inestabilidad institucional del régimen político se han centrado fundamentalmente en un período en particular, principalmente en los golpes militares sucedidos entre 1930 y 1983. A raíz de ello, poco sabemos sobre qué factores pueden favorecer u obstaculizar los quiebres institucionales ocurridos durante los más de 150 años de historia institucional argentina, o cómo las características del régimen institucional instaurado en 1862 pueden haber influido en la estabilidad o no de los mandatos presidenciales. Así, el principal interro-

gante que guía este trabajo es cuáles han sido los factores determinantes de la duración de los mandatos presidenciales y en la estabilidad de los gobiernos en la Argentina.

Para ello hemos empleado una base de datos inédita, que contiene información sobre las presidencias que gobernaron la República Argentina desde 1862 hasta la actualidad, su duración en días y datos sobre las características del régimen político-institucional bajo las cuales tales gobernantes accedieron al poder y las formas en las que transitaron sus presidencias. El período considerado se inicia con la presidencia de Bartolomé Mitre en 1862, luego de la reunificación de todas las provincias argentinas, hasta la presidencia recientemente finalizada de Mauricio Macri. Esta base de datos de las presidencias en Argentina fue relevada de los *Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina* de la Escribanía General del Gobierno de la Nación (Libros de Actas, en adelante) y presentada de manera preliminar por uno de los autores en Abal Medina, 2019².

Para estudiar los determinantes de la duración de los gobiernos a lo largo de la historia argentina, realizaremos un análisis de tipo estadístico mediante un modelo de regresión multivariado y tales resultados serán interpretados a la luz de una reconstrucción cualitativa del proceso histórico-político. Tal análisis nos ha permitido generar aportes concretos a la disciplina de la ciencia política. Los resultados muestran distintos patrones que explican el tiempo de supervivencia de los gobernantes entre los casos de presidentes que asumieron por la elección popular y aquellos que llegaron mediante otros mecanismos.

Dentro de los gobiernos que no acceden directamente mediante el voto popular debemos diferenciar dos subtipos. Por un lado, aquellos presidentes que llegan a ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo por la aplicación de normativa legal vigente, ya sea la propia Constitución o la llamada Ley de Acefalía, luego de la renuncia o muerte de quien estaba a cargo del Poder Ejecutivo Nacional. También entran en esta categoría los gobiernos militares que se hicieron con el poder mediante un golpe de Estado. Mostramos en nuestro análisis que los gobernantes que no acceden mediante el voto popular, enfrentan riesgos más altos al asumir el gobierno y menores riesgos

² Los Libros de Actas representan una fuente objetiva y contrastable para definir quienes han gobernado nuestro país hasta nuestros días. En los Libros figura no solamente quien ha ejercido el gobierno del país de manera permanente durante un periodo temporal, sino también quien lo ha reemplazado interinamente por alguna de las causas previstas en la normativa como ser una licencia (por enfermedad, generalmente) o un viaje (fuera del país en años recientes, fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según el artículo 88 de la Constitución Nacional).

de reemplazo conforme pasa el tiempo. Como contraste, los presidentes democráticos que ocupan el cargo por el voto popular tienen bajas tasas de riesgo al asumir sus mandatos, las cuales van creciendo a lo largo de sus presidencias. Los resultados muestran que la probabilidad de reemplazo en gobiernos con un origen distinto al electoral está relacionada con una probable falta de legitimidad de origen que, vehiculizada a través de luchas de facciones dentro de las Fuerzas Armadas o de los partidos o coaliciones de gobierno que apoyan al sucesor no electo, minan la autoridad del gobernante de facto. Los gobiernos electos, por otro lado, tienen una tasa de supervivencia que es sensible al desgaste político, lo que se suele denominar “legitimidad de ejercicio”. Estos hallazgos coinciden con aquellos trabajos que estudian el ciclo de popularidad de los presidentes democráticos, (Carlin et al., 2018)³. Tal como se describe precedentemente, los aportes de este trabajo no sólo podrán dialogar con los hallazgos previos en relación a la duración de mandatos en presidentes democráticos, sino que también nos permitirán hacer una evaluación más amplia, incluyendo los gobernantes no democráticos y también aquellos elegidos por mecanismos no electorales, pudiendo concluir sobre los efectos particulares del régimen político, siendo este un aporte original y trascendente.

En particular, las elecciones intermedias son claves, incluso antes del cambio constitucional de 1994. Comenzando por Hipólito Yrigoyen, pasando por Arturo Illia y Arturo Frondizi hasta llegar a Fernando De La Rúa, los efectos negativos de las elecciones intermedias en la estabilidad presidencial son notables⁴.

2. Supervivencia de regímenes y gobiernos

En la literatura existe una rica y vasta tradición que estudia la supervivencia o caída de los regímenes políticos, especialmente los democráticos o

³ Estos trabajos insinúan un grado de determinismo por el cual los presidentes están destinados a perder apoyo en el transcurso de sus administraciones y solo recuperar parte de él hacia el final (Carlin, R. y Martínez-Gallardo, 2019: 8). Para más detalles se recomienda el número especial de la Revista Latinoamericana de Opinión Pública “Outliers of Presidential Approval: Dynamics, Levels and Rates” Vol. 8 No. 2 (2019).

⁴ Tal interpretación es válida para el período anterior a la reforma constitucional de 1994, cuando los períodos presidenciales duraban 6 años y no había reelección presidencial. Desde 1995, uno podría interpretar el efecto de resultados negativos en las elecciones intermedias también como un proceso de pérdida de apoyos electorales que, de no revertirse luego, se plasma en el cambio de gobierno. Es decir, las elecciones intermedias son una alarma que los gobiernos deben atender, ya que pueden ser la antesala de la pérdida de las próximas elecciones.

competitivos (Pérez Liñan y Mainwaring, 2014). Estos trabajos se han interesado especialmente en dos temas: las condiciones que explican la supervivencia o el quiebre de las democracias (desde Lipset, 1959 y O'Donnell, 1973, hasta Przeworski et al., 2000, Mainwaring y Pérez-Liñan, 2013) y el mecanismo específico por el que los gobernantes democráticos son reemplazados con la participación central de las Fuerzas Armadas, los “golpes de estado” (Putman, 1967; Finan, 1988; Lehoucq y Pérez-Liñan, 2014 y Pérez-Liñan y Polga-Hecimovich, 2017). Si bien varios trabajos han señalado que los golpes no son privativos de las democracias y ocurren también en los regímenes autoritarios (Gandhi, 2019; Huntington, 1968), el principal foco de atención ha estado en aquellos que deponen a gobernantes democráticos.

Durante varios años y en los albores de las transiciones democráticas en América Latina, gran parte del debate sobre cómo asegurar las condiciones de estabilidad política que las nuevas democracias requerían estuvo centrado en el ya clásico debate sobre si era necesario virar hacia sistemas parlamentarios (Linz y Valenzuela, 1994) o si el presidencialismo también podía ser garantía de estabilidad (Shugart y Carey, 1992 y Mainwaring y Shugart, 1997). En tal contexto se aportaron interesantes conclusiones sobre cómo los gobiernos de coaliciones pueden apuntalar la estabilidad en gobiernos democráticos (Chasqueti, 2008: 98). También sobre la dinámica de la formación de coaliciones en sistemas presidencialistas latinoamericanos, como en el caso de Uruguay. Al respecto, Altman (2000) señala que la probabilidad de que un grupo político permanezca en una coalición ejecutiva disminuye a medida que transcurre el período presidencial. Como resultado, es probable que ocurran ciclos de cooperación y estancamiento entre los actores políticos.

En años recientes, a la par que se iban consolidando los regímenes democráticos y los golpes de estado se volvían menos frecuentes en nuestra región, el interés académico fue virando hacia los presidentes que son destituidos o forzados a renunciar por mecanismos distintos a la imposición militar; especialmente el denominado “juicio político”, en lo que se ha descrito como “el nuevo patrón de inestabilidad política en América Latina” (Pérez-Liñan, 2009: 321). Distintos trabajos han abordado este “nuevo” fenómeno en el que la destitución de un presidente no conlleva a la caída del régimen democrático (Llanos y Marsteintredet, 2010; Kim, 2014; Marteintredet y Malamud, 2019).

Si bien algunos trabajos han propuesto esquemas analíticos para estudiar estos quiebres presidenciales en conjunto con los golpes militares (Kim y Bahry, 2008 y Pérez-Liñan y Polga-Hecimovich, 2016), en general la literatura los estudia como formas distintas, “viejas” y “nuevas”, de inestabilidad

política y siempre dentro del régimen democrático. Pero carecemos, al día de hoy, de lecturas que abarquen distintos períodos históricos y que puedan incluir en un mismo análisis los distintos tipos de inestabilidad experimentadas por diferentes tipos de gobiernos.

El caso argentino nos permite una lectura distinta. Desde 1862 hasta nuestros días, siete presidentes constitucionales han tenido que renunciar anticipadamente a su mandato⁵ y seis fueron depuestos por golpes militares⁶. Miguel Juárez Celman en 1890 y Luis Sáenz Peña en 1895 dejaron sus cargos en situaciones que se asemejan a lo que la literatura denomina formas nuevas de inestabilidad, mucho antes de que el primer golpe militar asolara al país. A su vez, este patrón de inestabilidad ha afectado también a los gobiernos autoritarios, donde los golpes militares han sido igual de frecuentes⁷. De esta forma, los datos de las presidencias argentinas pueden funcionar como un caso testigo que nos permita pensar en las consecuencias que algunas características de los regímenes políticos han tenido a través de distintos tipos de inestabilidad enfrentados a lo largo del proceso histórico, y así poder extrapolar tales conclusiones para pensar las realidades de otros países.

3. Régimen y Gobierno

Para avanzar con nuestro análisis, compilamos un listado de quienes han gobernado la República Argentina hasta nuestros días. La información se basa en los Libros de Actas, confeccionados ininterrumpidamente desde el 15 de octubre de 1862, para lo cual definimos algunos términos claves como *gobernante* y *gobierno*. En primer lugar, por gobernante entendemos a aquella persona que figura en los Libros de Actas, de manera directa o indi-

⁵ Nos estamos refiriendo a Miguel Juárez Celman, Luis Sáenz Peña, Héctor Cámpora, Raúl Alfonsín, Fernando De La Rúa, Adolfo Rodríguez Saa y Eduardo Duhalde. No tomamos en cuenta a los que renunciaron por motivos de salud como Roberto Ortiz.

⁶ Estos presidentes fueron Hipólito Yrigoyen en su segunda presidencia, Ramón Castillo, Juan Perón en su segundo mandato, Arturo Frondizi, Arturo Illia y María Estela Martínez de Perón.

⁷ En el golpe que se produjo en 1943, Rawson no llegó a asumir y Ramírez solo gobernó nueve meses siendo obligado a renunciar para que finalmente asuma Farrell. En el golpe de 1955, luego de dos meses, Lonardi fue depuesto en su cargo y reemplazado por Aramburu. Onganía lideró el golpe de 1966 y estuvo al frente del Ejecutivo hasta 1970, cuando fue reemplazado primero por Levingston y después por Lanusse. En la última dictadura militar, Videla gobernó desde 1976 a 1981 y luego se sucedieron en el Ejecutivo Viola, Galtieri y Bignone (Romero, 2012).

recta⁸, como estando a cargo del Poder Ejecutivo de una manera definitiva y no solamente como reemplazo temporal de otra.

Definimos como gobernantes sólo a los definitivos porque la sustitución (provisoria) no implica que el sustituto pueda tomar decisiones importantes, dado que convive con el legítimo gobernante que ostenta el cargo y que pronto volverá a ocuparlo (Serrafero, 1999: 86). Los reemplazos provisorios son generalmente por viajes o por enfermedad del titular.

Por varios motivos, utilizamos el término gobernante y no el de presidente que establece nuestra Constitución. El primero obedece a que las propias Actas algunas veces no lo utilizan, recurriendo a la fórmula “en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional”, generalmente para aquellos que ocupan la primera magistratura en virtud de la Ley de Acefalía. En segundo lugar, porque aquellos que alcanzaron el Poder Ejecutivo mediante la ruptura del orden constitucional, si bien generalmente se auto titularon como “presidentes”, a diferencia de los presidentes constitucionales, lo ejercieron con la suma del poder público o, en todo caso, “compartiéndolo” con otras instituciones no constitucionales como la “Junta Revolucionaria” de 1963 y la “Junta Militar” de 1976, que, según las actas, eran quienes los designaban y podían removerlos de sus cargos⁹. De esta manera utilizaremos siempre los términos gobernante y gobierno, empleando sólo como sinónimo los de presidente y presidencia en los casos de gobiernos constitucionales.

En segundo lugar, a los fines del presente trabajo, entendemos por “gobierno”¹⁰ al periodo transcurrido desde la asunción de una determinada persona hasta su reemplazo definitivo por otro o por ella misma si accede a un nuevo periodo de gobierno. Es decir que definimos al periodo de gobierno independientemente de si se acortó por la renuncia o muerte del titular del Ejecutivo o por una ruptura del orden constitucional.

En tercer lugar, clasificamos a los gobernantes de acuerdo con la modalidad con la que llegaron a ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo; es

⁸ La asunción del gobernante en el Libro de Actas puede ser directa o indirecta por el hecho de que, hasta el 4 de junio de 1946, cuando figura expresamente que Juan Perón es el presidente al que se le entregan “los atributos del mando supremo que acaba de asumir al prestar ante la Honorable Asamblea Nacional el juramento” (Libro de Actas, Libro 1: 260), el primer acto de gobierno que figura de cada gobernante es el juramento que le toma a quienes pasan a ser sus ministros, no su propia asunción.

⁹ Así consta en los Libros de Actas respectivos (Libro de Actas, Libro 2: 85-87; 152-154; 174-175; 270-271; 317; 327; 330; 336; 337). Asimismo, estas dos entidades plurinominales han ejercido el Poder Ejecutivo de manera directa. La Junta Revolucionaria, entre el 28 y el 29 de junio de 1966 (Libro de Actas, Libro 2: 85-86) y la Junta Militar, entre el 24 y el 29 de marzo de 1976 (Libro 2: 270).

¹⁰ Utilizamos el término gobierno como equivalente al que la ciencia política estadounidense emplea como «President's administration».

decir, si lo hicieron fruto de una elección popular; si lo hicieron a través de los mecanismos legales sucesorios (Constitución Nacional o Ley de Acefalía) o si accedieron a él mediante el quiebre de los procedimientos constitucionales y fueron, por lo tanto, gobernantes de facto.¹¹

En el caso de los gobernantes o presidentes electos, tomamos simplemente el hecho de que hayan sido elegidos a través de elecciones realizadas de acuerdo con la normativa vigente para la época. Somos conscientes de que estamos incluyendo a presidentes que fueron electos en elecciones que no serían calificadas como democráticas con los criterios actuales junto con otros que lo fueron en comicios que sí lo serían (Pérez-Liñán y Mainwaring 2014: 142-143). Si bien existen actualmente varios interesantes estudios clasificatorios de los regímenes políticos (Cheibub, Ghandi y Vreeland 2010; Przeworski et al., 2000; Polity IV, 2012; V-Dem, 2021), para los fines de este trabajo, consideraremos gobernantes de origen electoral a todos aquellos que hayan accedido al cargo en comicios, sin calificarlos¹².

El segundo grupo lo constituyen aquellos mandatarios que accedieron al cargo cumpliendo los requisitos que la normativa fijaba en la época, respetando lo establecido por la Constitución o por lo que en Argentina se conoce como Ley de Acefalía¹³. En este grupo conviven gobernantes de diferentes orígenes, algunos que habían sido electos como vicepresidentes, otros que ocupaban algún cargo que figuraba en la línea sucesoria y finalmente otros que fueron designados por el Congreso, siempre respetando la normativa vigente.

¹¹ En la literatura, los gobernantes no constitucionales son denominados muchas veces como «presidentes de facto», siguiendo la expresión que integra la doctrina de los gobiernos de facto, creada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 1930 para dotar de legalidad al gobierno dictatorial de José Félix Uriburu que surgió del golpe de estado de ese año.

¹² Para el análisis que llevamos a cabo, el elemento que nos interesa reside en si el origen de las presidencias es o no electoral. Con este fin, se entiende a las normativas electorales como reglas de juego acordadas entre los actores en competencia, por lo que no entra en el análisis ni el tipo de sistema electoral ni tampoco si se le permitía votar tanto a hombres como a mujeres. Las concepciones sobre cómo deben ser las elecciones fueron cambiando a lo largo de la historia electoral argentina (Abal Medina y Suárez Cao, 2003; Vanossi, 1982) y la intención explícita es la de no juzgar elecciones de otros momentos con parámetros que tienen sentido en la construcción de la ciudadanía actual.

¹³ La Constitución establece en su actual artículo 88 que “En caso de enfermedad, ausencia de la Capital, muerte, renuncia o destitución del presidente del Poder Ejecutivo será ejercido por el vicepresidente de la Nación. En caso de destitución, muerte, dimisión o inhabilidad del presidente y vicepresidente de la Nación, el Congreso determinará qué funcionario público ha de desempeñar la Presidencia, hasta que haya cesado la causa de la inhabilidad o un nuevo presidente sea electo” (Constitución Nacional Argentina, 1853, Artículo 88). El Congreso sancionó la primera ley de acefalía, la Ley 252, en

Finalmente, el tercer grupo está formado por aquellos que alcanzaron la titularidad del ejecutivo mediante un golpe al que definimos como “un intento exitoso de voltear a un presidente realizado por las fuerzas armadas” (Lehoucq y Pérez-Liñán, 2013: 6). De esta manera, el origen “golpista” del gobernante le corresponderá a cualquier persona o grupo de personas que ocupe la titularidad del ejecutivo violando las normativas constitucionales mediante el apoyo de las fuerzas armadas, tanto sea frente a un gobierno constitucional como ante uno de facto.

Finalmente, para precisar la duración de los gobiernos utilizamos los días que transcurren entre su designación y su reemplazo de acuerdo con lo señalado por los Libros de Actas¹⁴.

4. Datos descriptivos

A continuación, basándonos en el contenido de los Libros de Actas, el relevamiento de diarios nacionales y la bibliografía específica¹⁵, e incorporando asimismo las definiciones fundamentadas más arriba, presentamos la información en la Tabla 1 y avanzamos en la sistematización de los datos para posteriormente analizar la tasa de supervivencia (reemplazo) de los gobernantes de la Argentina.

1868, durante la presidencia de Bartolomé Mitre. Esta ley estableció que, ante la falta del presidente y vicepresidente, asumirán provisoriamente el cargo el presidente provisional del Senado. A falta de este, el presidente de la Cámara de Diputados, y, a falta de este, el presidente de la Corte Suprema, con el agregado de «en ejercicio del poder ejecutivo», debiendo alguno de ellos convocar a elecciones dentro de los 30 días subsiguientes. La Ley 252 fue modificada por la Ley 20.972 del 11 de julio de 1975 durante la presidencia de Isabel Perón y por la Ley 25.716 del 28 de noviembre de 2002 durante la presidencia de Eduardo Duhalde, manteniéndose el orden sucesorio, pero reemplazando el llamado a elecciones por la sesión de la Asamblea Legislativa dentro de las 48 horas subsiguientes. La Asamblea Legislativa elegirá por mayoría absoluta al nuevo presidente que completará el mandato constitucional y que, al momento de su elección, deberá estar desempeñando “alguno de los siguientes mandatos populares electivos: Senador Nacional, Diputado Nacional o Gobernador de Provincia” (Ley 25.716, 2002: Artículo 4) y cumplir los requisitos que la Constitución establece para ocupar la presidencia.

¹⁴ Esto debemos hacerlo así tanto porque en 9 casos no figura en las actas la hora en la que ocurrió el acto administrativo como porque en los gobiernos constitucionales el verdadero inicio institucional del mandato sucede en la jura ante la Asamblea Legislativa, usualmente algunas horas antes de la confección del acta.

TABLA 1
Gobiernos de la Argentina

Gobernante	Asunción	Duración en días	Origen
Bartolomé Mitre	15/10/62	2191	Electoral
Domingo Faustino Sarmiento	12/10/68	2191	Electoral
Nicolás Avellaneda	12/10/74	2194	Electoral
Julio Argentino Roca	13/10/80	2192	Electoral
Miguel Juárez Celman	13/10/86	1395	Electoral
Carlos Pellegrini	07/08/90	799	Sucesión legal
Luis Sáenz Peña	12/10/92	833	Electoral
José Evaristo Uriburu	23/01/95	1360	Sucesión legal
Julio A. Roca	13/10/98	2192	Electoral
Manuel Quintana	13/10/04	519	Electoral
José Figueroa Alcorta	15/03/06	1673	Sucesión legal
Roque Sáenz Peña	12/10/10	1226	Electoral
Victorino de la Plaza	18/02/14	968	Sucesión legal
Hipólito Yrigoyen	12/10/16	2192	Electoral
Marcelo Torcuato Alvear	12/10/22	2193	Electoral
Hipólito Yrigoyen	12/10/28	697	Electoral
José Félix Uriburu	08/09/30	531	Golpe
Agustín Pedro Justo	20/02/32	2193	Electoral
Roberto Marcelino Ortiz	20/02/38	927	Electoral
Ramón S. Castillo	03/09/40	1008	Sucesión legal
Pedro Pablo Ramírez	07/06/43	267	Golpe
Edelmiro Julián Farrell	28/02/44	828	Golpe
Juan Domingo Perón	04/06/46	2193	Electoral
Juan Domingo Perón	04/06/52	1207	Electoral
Eduardo Lonardi	23/09/55	53	Golpe
Pedro Eugenio Aramburu	14/11/55	900	Golpe
Arturo Frondizi	01/05/58	1430	Electoral
José María Guido ¹⁶	30/03/62	562	Golpe
Arturo Umberto Illia	12/10/63	991	Electoral
JUNTA REVOLUCIONARIA ¹⁷	28/06/66	2	Golpe
Juan Carlos Onganía	29/06/66	1442	Golpe
Pedro Alberto José Gnani	09/06/70	10	Golpe
Roberto Marcelo Levingston	18/06/70	279	Golpe
Alejandro Agustín Lanusse	23/03/71	795	Golpe
Héctor José Cámpora	25/05/73	50	Electoral
Raúl Alberto Lastiri	13/07/73	92	Sucesión legal
Juan Domingo Perón	12/10/73	263	Electoral
María Estela Martínez de Perón	01/07/74	633	Sucesión legal
JUNTA MILITAR ¹⁸	24/03/76	6	Golpe
Jorge Rafael Videla	29/03/76	1827	Golpe
Roberto Eduardo Viola	29/03/81	258	Golpe
Carlos Alberto Lacoste	11/12/81	12	Golpe
Leopoldo Fortunato Galtieri	22/12/81	179	Golpe
Alfredo Oscar Saint Jean	18/06/82	14	Golpe
Reynaldo Benito Bignone	01/07/82	528	Golpe
Raúl Alfonsín	10/12/83	2038	Electoral
Carlos Saúl Menem	08/07/89	2192	Electoral
Carlos Saúl Menem	08/07/95	1617	Electoral
Fernando De La Rúa	10/12/99	743	Electoral
Federico Ramón Puerta	21/12/01	3	Sucesión legal
Adolfo Rodríguez Saá	23/12/01	9	Sucesión legal
Eduardo Oscar Camaño	31/12/01	3	Sucesión legal
Eduardo Alberto Duhalde	02/01/02	509	Sucesión legal
Néstor Carlos Kirchner	25/05/03	1661	Electoral
Cristina Fernández de Kirchner	10/12/07	1461	Electoral
Cristina Fernández de Kirchner ¹⁹	10/12/11	1460	Electoral
Mauricio Macri	10/12/15	1461	Electoral

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

En la historia política Argentina hemos tenido 57 gobiernos y 51 gobernantes, dado que 5 lo han sido en más de una ocasión. Tal como podemos observar en la Tabla 2, de los 57 gobiernos, 28 (el 49%) tuvieron un origen electoral²⁰, 12 (el 21%) asumieron su cargo mediante los criterios legales de sucesión y otros 17 lo hicieron mediante un golpe de Estado (el 30%). Sin embargo, la relativa paridad que observamos en el número de gobiernos de los tres tipos desaparece cuando analizamos el tiempo que han gobernado cada uno de ellos. Así, los gobiernos de origen electoral han gobernado 41.902 días (casi 115 años), es decir, el 73% del período, mientras que los que asumieron en virtud de los criterios sucesorios legales lo hicieron 7619

¹⁵ Fueron consultados: “Las Fuerzas Armadas restituyen el imperio de la soberanía popular” Tomo I, (1946), publicación realizada por la subsecretaría de informaciones del Ministerio del Interior; las ediciones de “Elecciones”, Vol. 1 y 2 (1993), publicadas bajo la serie de Estudios e Investigaciones de la secretaría parlamentaria de la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación; Botana, 1977; Justo López, 2001; Levene, 1992; Molinelli et al., 1999; Sábato et al., 2011.

¹⁶ Es difícil definir con exactitud el acceso al poder de Guido. En 1962 se produjo un golpe de Estado impulsado por las tres fuerzas armadas. Una vez que lograron la renuncia de Frondizi, los militares tenían que definir quién sería el que asumiría al frente del Poder Ejecutivo Nacional. En el transcurso de la noche en el que se estaba definiendo esta cuestión, Guido era presidente provisional del Senado y, luego de la renuncia del presidente y vicepresidente, invocó la Ley de Acefalía para asumir con el acuerdo de la Corte Suprema, que fue la responsable de tomarle juramento. Estos sucesos hacen compleja la clasificación, toda vez que Guido asume siguiendo la Ley de Acefalía, pero se llega a esa situación luego de un golpe de Estado que obliga al binomio presidencial a renunciar (Romero, 2012).

¹⁷ La Junta Revolucionaria estaba compuesta por el comandante en jefe del ejército, teniente general Ángel Pistarini; comandante de operaciones navales, almirante Benigno Ignacio Varela y el comandante en jefe de la fuerza aérea, brigadier mayor, Alfonso Teodoro Álvarez, (Libro de Actas, Libro 2: 85-86)

¹⁸ La Junta Militar estaba conformada por el comandante general del ejército, teniente general Rafael Videla; el comandante general de la armada, almirante Emilio Massera y el comandante general de la Fuerza Aérea, brigadier general Ramón Agosti. Libro 2 página 270.

¹⁹ El 9 de diciembre del año 2015, la Jueza Federal con competencia electoral, María Servini de Cubría, a resultas de una acción iniciada por la alianza Cambiemos ganadora de la elección presidencial, dictó una sentencia declarativa que estableció la hora de finalización del mandato de la entonces presidenta Fernández de Kirchner en la medianoche del día 9 de diciembre y el inicio del mandato de Macri en las 0 horas del 10 de diciembre. Pero al no poder tomar Macri posesión del cargo hasta que hubiese jurado ante la Asamblea Legislativa, cosa que ocurriría al mediodía de ese día, el jefe de Estado sería Federico Pinedo, presidente provisional del Senado en virtud de la Ley de Acefalía. (La Nación, 2015)

²⁰ Realizamos también análisis alternativos distinguiendo el grupo de gobiernos elegidos electoralmente con anterioridad a la Ley Sáenz Peña. Estos análisis alternativos pueden ser solicitados a los autores.

días (casi 21 años) y los que ocuparon el cargo a través de un golpe, 7931 días (casi 22 años).

Podemos observar así que la duración promedio de cada tipo de gobierno según su origen es claramente distinta. Los gobernantes que accedieron al cargo en comicios presentan una duración claramente mayor: en promedio, 1496,5 días, lo que equivale a 4,1 años; aquellos que lo hicieron siguiendo los criterios legales sucesorios duraron en promedio 634,9 días, equivalente a 1,74 años; mientras que los que accedieron mediante un golpe de Estado permanecieron 466,5 días, esto es, 1,28 años. La relativa paridad que muestran los gobiernos con un origen no electoral podría estar indicando un papel importante de los comicios a la hora de explicar la tasa de supervivencia y los riesgos de reemplazo de los gobiernos.

TABLA 2

Estabilidad de los gobiernos según tipo de origen

Origen	Días	Años	Casos	Prom. días	Prom. años
Electoral	41902	115,04	28	1496,5	4,10
No electoral	15550	42,57	29	536,2	1,47
Total	57452	157,73	57	1007,9	2,77

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina y la bibliografía indicada en la nota 15.

En el siguiente apartado buscaremos explicar estas notorias diferencias que presentan los gobiernos en cuanto a su estabilidad, analizando los determinantes de la longevidad de los gobiernos en la Argentina, proponiendo algunas hipótesis y poniéndolas a prueba.

5. Supervivencia política

Los datos descriptivos muestran una significativa variación en la longevidad de los gobiernos entre aquellos que tienen su origen en elecciones y aquellos que no. En esta sección, analizamos la supervivencia política de los gobernantes argentinos, poniendo a prueba la hipótesis que señala que el origen, electoral o no, de un gobierno afecta su longevidad y la tasa de riesgo de ser reemplazado que enfrenta en el transcurso de su mandato. De corroborarse la hipótesis los gobiernos de un tipo y otro no sólo deberían

diferir en su longevidad sino también en los patrones de transformación de la tasa de riesgo de reemplazo que enfrentan en el transcurso del tiempo.

Para realizar el análisis estimamos distintos modelos de supervivencia utilizando los datos descritos en la Tabla 1. Tomados de la epidemiología, los modelos de supervivencia buscan explicar el tiempo que demora un paciente en fallecer o curarse como resultado de distintas variables de interés. La variable dependiente de estos modelos es el número de días que transcurren desde que se inicia la medición, por ejemplo, cuando una enfermedad es diagnosticada, hasta el momento en el cual el paciente muere o se recupera.

En el análisis político, los modelos de supervivencia han sido extensamente utilizados para analizar el cambio institucional, por ejemplo el tiempo que persisten distintos arreglos institucionales, desde sistemas electorales hasta regímenes políticos, desde que son inaugurados hasta ser reemplazados o eliminados²¹.

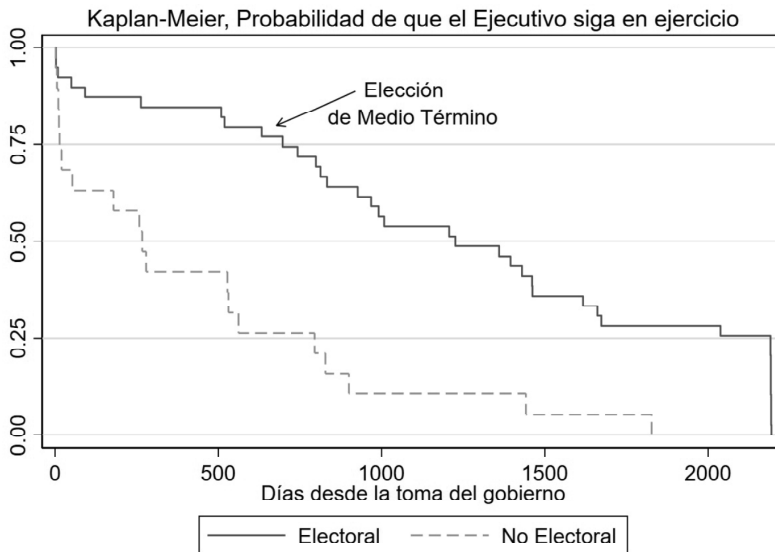
En el estudio del cambio de régimen político, Przeworski et al., (2000) y Epstein et al., (2006) mostraron modelos de supervivencia que explican las tasas de transiciones de democracias (Democratización endógena) así como también la tasa de resiliencia de las democracias existentes (Democratización exógena).

En este artículo, emplearemos este tipo de modelos para explicar la inestabilidad política de Argentina. Así, evaluaremos la cantidad de días que dura un gobierno desde la toma de posesión hasta su reemplazo. La tasa de supervivencia, entonces, puede leerse como una razón que indica el número de días hasta que es reemplazado un ejecutivo en cada uno de los tres regímenes (electoral, sucesorio, golpe de Estado). En el primer día (ascensión), la tasa de supervivencia es 1 (100% en el eje vertical). Cada día que pasa, vemos que la tasa de supervivencia cae. Por ejemplo, a los 1000 días de gobierno, alrededor de un 75% de los ejecutivos democráticos sigue en su cargo. Como contraste, menos de un 10% de los ejecutivos que accedieron en forma no-electoral permanece en el cargo.

²¹ Para una discusión general sobre los modelos de supervivencia en el análisis político, ver Ver Box-Steffensmeier y Zorn (2001).

GRÁFICO 1

Días de Supervivencia de Ejecutivos que accedieron al poder por la vía electoral o por otro mecanismo



Nota: Los gráficos Kaplan-Meier describen el número de días hasta que es reemplazado un ejecutivo en cada uno de los tres regímenes.

Fuente: Elaboración propia.

Comparemos, por ejemplo, el número de días promedio de supervivencia de un ejecutivo que accede al poder a través de elecciones con aquellos que acceden en forma no electoral, por ruptura del orden constitucional o por los mecanismos sucesorios legales. Las líneas en el Gráfico 1 describen la tasa de gobernantes que continúan en funciones por cada día que transcurre su gobierno. Por ejemplo, si consideramos la línea superior, la cual describe gobiernos con origen electoral, vemos que, después de 500 días, poco más de un 80% de los gobernantes sigue en funciones. Vale la pena contrastarlo con los gobiernos con un origen no electoral, entre los cuales tan solo un 40% de los gobernantes continúan en funciones luego de 500 días. Este número declina rápidamente, con menos de un 25% de los gobernantes que accedieron por golpe o Ley de Acefalía todavía en funciones luego de 600 días.

6. Resultados estadísticos

Si bien los resultados presentados en el Gráfico 1 son interesantes, este análisis tiene algunos límites, ya que sólo intervienen dos variables: cantidad de gobernantes y días de gobierno. Es importante controlar el efecto de estas variables e introducir algunas otras que también pudieran estar interviniendo en esta relación. Por ejemplo, se vuelve relevante evaluar la tasa de supervivencia de los distintos ejecutivos controlando por factores tales como la muerte o renuncia de un presidente, así como también el tipo de origen precedente. Ello nos permitirá dar otras respuestas a interrogantes tales como: ¿Cuál es el tiempo de supervivencia esperado por un gobierno democrático luego de una transición democrática? ¿En qué medida la tasa de supervivencia es mayor o menor bajo distintos partidos? ¿Cuál es la diferencia en la tasa de supervivencia de acuerdo al origen por el que los gobiernos accedieron al poder?

Para realizar este análisis en forma sistemática, Przeworski et al., (2000) utilizaron un modelo de supervivencia Weibull, el cual mide no sólo el efecto de covariados en la tasa de supervivencia, sino también el efecto del desgaste a lo largo del tiempo, es decir, cuánto dura el efecto y si éste decae con el transcurso de los días. Consideremos a la institución “poder ejecutivo” como un metal que sufre desgaste y, eventualmente, se quiebra. Las instituciones pueden con el paso del tiempo debilitarse (fatiga del metal) o fortalecerse (asentamiento). El modelo de Weibull permite evaluar si con el paso del tiempo la tasa de riesgo del poder ejecutivo (fatiga) aumenta o disminuye (asentamiento), permitiéndonos concluir más específicamente sobre el efecto de largo plazo de algunas variables de interés. Epstein et al., (2006), por otro lado, utilizan un modelo de supervivencia de Cox que permite que la tasa de riesgo varíe a lo largo del tiempo en forma no monotónica.

En este trabajo aplicaremos el mismo modelo de supervivencia para evaluar el efecto a largo plazo que poseen algunos factores del sistema político sobre la cantidad de días de duración de los gobiernos.

La variable dependiente de nuestro análisis, por tanto, es el tiempo de duración de los gobiernos, tal y como fue descrita en las páginas precedentes. En la Tabla 3, presentamos tres modelos que estiman la supervivencia de gobiernos cuando este tiene un origen electoral o no. El segundo modelo evalúa el efecto de una ruptura mediante golpe de Estado, muerte o renuncia. Finalmente, estimamos el mismo modelo agregando variables partidarias. En los modelos de supervivencia, los coeficientes describen la tasa de riesgo, es decir, el aumento o disminución en la probabilidad de que el ejecutivo sea reemplazado. Valores negativos describen una disminución

en la tasa de riesgo, en tanto que valores positivos describen un mayor riesgo de reemplazo.

TABLA 3
Modelos de Supervivencia de las Presidencias en Argentina

	Tiempo de supervivencia		
	Weibull	Weibull	Cox
	(1)	(2)	(3)
No Electoral ⁺	1.237*** (0.372)	1.500*** (0.390)	2.495*** (0.538)
No Electoral[t-1]	-0.470 (0.360)	-0.801** (0.380)	-1.321*** (0.423)
Muerte/Renuncia		1.302*** (0.325)	2.241*** (0.422)
Golpe		0.606* (0.364)	1.182*** (0.419)
Peronismo			0.937** (0.390)
UCR			-0.0513 (0.478)
LN(P)	-0.0912 (0.117)	0.0134 (0.116)	
Constante	-6.390*** (0.788)	-7.460*** (0.893)	
Observaciones	57	57	57
LogLik	-101.1	-93.78	-153.6

Nota: Errores estándares en paréntesis: *** $p < 0.01$; ** $p < 0.05$; * $p < 0.1$.

+No electoral describe un ejecutivo que no accedió al gobierno mediante elecciones. Los modelos 1 y 2 presentan coeficientes de riesgo de modelos Weibull. El modelo 3 presenta estimados de CoxPH.

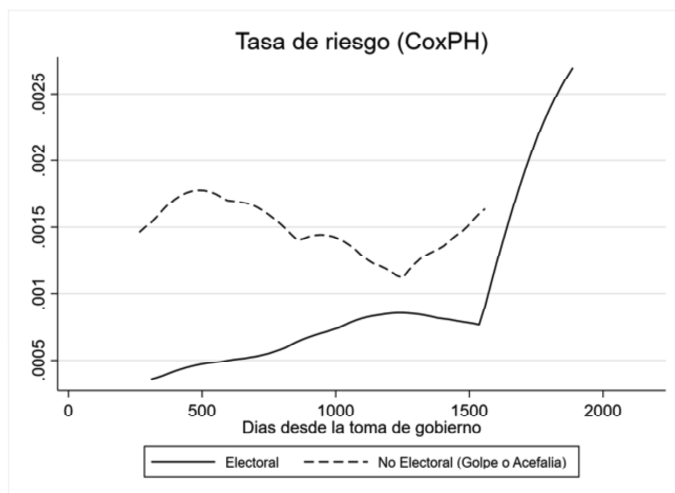
Fuente: Elaboración propia.

En el modelo 1 de la Tabla 3, vemos que el coeficiente de la variable *No Electoral* es 1,23 y de signo positivo, lo que describe un aumento en el riesgo de reemplazo (menor supervivencia) de los gobiernos que no fueron elegidos mediante voto frente a los gobiernos electos democráticamente. Podemos evaluar su efecto de una forma más intuitiva exponenciando el coeficiente. Es decir, el riesgo de reemplazo de un ejecutivo que no fue elegido electoralmente es 3,44 veces mayor que la de un ejecutivo que accedió mediante el voto. Sin embargo, vale la pena destacar que un gobierno no electo que sucede a otro gobierno no electo (No Electoral[t-1]) es considerablemente más estable, con una tasa de riesgo que es tan solo el doble que el de una democracia, un efecto

conjunto estadísticamente significativo. La reducción del riesgo, con su consiguiente aumento en el tiempo de supervivencia, es mayor luego de una transición democrática, como muestran también en el segundo modelo los coeficientes negativos de No Electoral[t-1]. En aquel modelo, el efecto de este término es negativo y estadísticamente significativo.

GRÁFICO 2

Tasa de Riesgo (Hazard) de los tipos de origen de los gobiernos



Nota: Cambio en la tasa de riesgo por día y régimen político. La tasa de riesgo (“*Hazard rate*”) describe la probabilidad de que un gobierno termine en el día x. Por ejemplo, la probabilidad de que un gobierno autoritario concluya en el día 500 es .002, es decir, 0.2%. En los modelos de Cox, la tasa de riesgo es variable, indicando periodos en los cuales es más probable que el gobierno concluya.

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 3 muestra también otros resultados interesantes. En primer lugar, como muestra el coeficiente LN(P), que mide el riesgo acumulado, conforme pasa el tiempo, la tasa de riesgo se vuelve relativamente estable. Es decir, no hay un elemento de auto reforzamiento del gobierno conforme pasa el tiempo. Más aún, la tasa variable de riesgo, que es estimada por el modelo de Cox y graficada en el Gráfico 2, muestra que los gobiernos democráticos de origen electoral sufren desgaste político después de las elecciones intermedias, que generalmente se producen alrededor de los 700

días después de haber asumido el cargo. Es decir, mientras que los ejecutivos elegidos democráticamente son considerablemente más duraderos que los originados en un golpe o en sucesión legal, la probabilidad de una ruptura aumenta considerablemente después de las elecciones intermedias. Es decir, si bien un gobernante que asciende al poder político por un golpe o una determinada regla sucesoria tiene un déficit de origen que hace más probable su reemplazo en los dos primeros años, vemos que los gobiernos que surgen de elecciones son muy sensibles al desgaste político a partir de su tercer año de gobierno²².

Para una mejor comprensión de este punto es necesario tener en cuenta que el caso de los gobernantes que accedieron mediante elecciones es muy diferente al de quienes asumieron como consecuencia de los criterios legales sucesorios o como consecuencia de un golpe de Estado. Estos dos últimos casos comparten la característica de no contar con el respaldo popular para ejercer el cargo y, por lo tanto, su legitimidad de origen está puesta en cuestión. De todos modos, resulta necesario también diferenciar los gobiernos surgidos como consecuencia de lo establecido por la Constitución o ley de acefalía de aquellos que llegaron al poder mediante un golpe. Mientras que en los casos en los que se aplica la sucesión legal la legitimidad está dada precisamente por la normativa que establece el procedimiento²³, la historia nos muestra cómo los gobiernos surgidos de golpes fueron fruto de negociaciones improvisadas al calor del levantamiento sin que, en muchos casos, existieran definiciones previas sobre quién sería el responsable del PEN de triunfar la acción militar. Los acontecimientos posteriores a los golpes de 1930, 1943 y 1955 mostraron rápidamente fuertes disidencias entre quienes realizaron el golpe y los conflictos internos de 1966 y 1976, si bien no fueron tan visibles, hoy sabemos que también existieron²⁴.

²² La legitimidad de origen estabiliza a los gobiernos individuales, no al régimen. Es el efecto estabilizador que el régimen da a un gobierno.

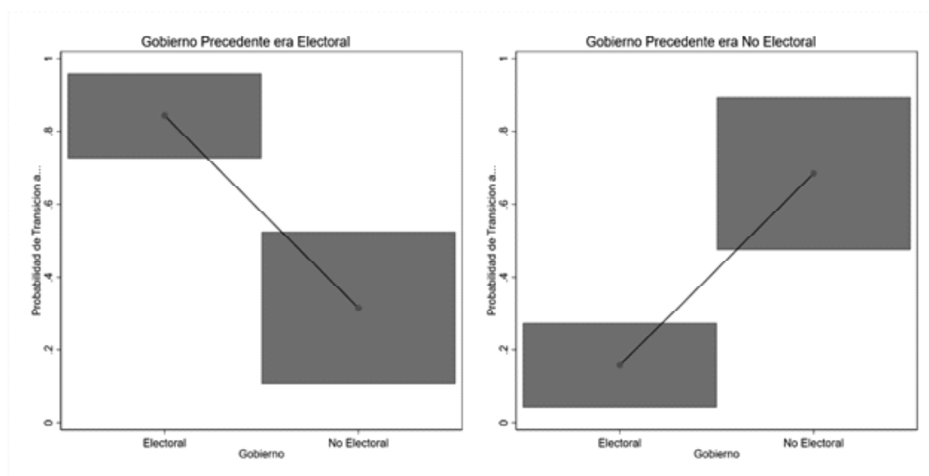
²³ Sin embargo, es evidente que esta legitimidad es más débil que la que otorga el triunfo en una elección popular y depende de un conjunto de factores contextuales. Brevemente, no es lo mismo el caso de alguien que ocupa el cargo por haber compartido la fórmula electoral con su antecesor como candidato a vicepresidente, y más aún si tuvo una amplia participación en la campaña, que la situación de quien accede por el hecho de formar parte como legislador de la línea sucesoria. De los once individuos que accedieron al cargo mediante sucesión legal, 6 lo hicieron después de haber sido electos como vicepresidentes y 5 por haber ocupado otros cargos en la línea sucesoria o electos por el Congreso. Los primeros tienen una duración promedio de 1073,5 días mientras que los segundos apenas 123 días.

²⁴ En el caso del golpe militar de 1930, la debilidad del poder de José Félix Uriburu quedó en evidencia cuando se vio obligado a renunciar a su proyecto de reforma de la Constitución Nacional e implementación de un régimen de tipo corporativista. En los acontecimientos posteriores a los golpes de 1943 y 1955, la debilidad del poder de los militares quedó en evidencia cuando se vieron obligados a renunciar a sus proyectos de reforma de la Constitución Nacional e implementación de un régimen de tipo corporativista. En los acontecimientos posteriores a los golpes de 1966 y 1976, la debilidad del poder de los militares quedó en evidencia cuando se vieron obligados a renunciar a sus proyectos de reforma de la Constitución Nacional e implementación de un régimen de tipo corporativista.

Finalmente, de los datos que presentamos en este trabajo podemos derivar las tasas de transición entre gobiernos electorales y no electorales en cada año. Vemos que, en cada caso, la probabilidad de que un tipo de gobierno continúe es alta (hay baja tasa de reemplazo). Notamos, sin embargo, que dicha continuidad es más alta para los de origen electoral y que para los otros.

GRÁFICO 3

Tasa de transiciones entre los tipos de origen de los gobiernos



Nota: La Figura 3 estima las probabilidades de transición entre ejecutivos elegidos mediante el voto o que accedieron al poder por mecanismos no electorales como acefalía o golpe.

Fuente: Elaboración propia.

tecimientos posteriores al golpe de 1943, Rawson —quien se suponía que iba a ser el presidente de facto— no llegó a asumir por apostar por un proyecto político que incorporara a funcionarios del gobierno de Castillo, lo que fue vetado por sus compañeros de armas. La consecuencia fue la designación de Ramírez. De todos modos, su gestión al frente del Ejecutivo Nacional fue breve, ya que luego de la declaración de la guerra al Eje en el marco de la Segunda Guerra Mundial se vio obligado a renunciar. La fragilidad de los ejecutivos surgidos de un golpe militar se volvió a comprobar en 1955 con el breve gobierno de Lonardi, quien fracasó rápidamente en su pretensión de reeditar un gobierno nacionalista como el de 1943, en el que existiera un pacto entre los militares, la Iglesia y los trabajadores. Esta propuesta fue vetada por los sectores liderados por Aramburu, que apostaron a una política de proscripción del peronismo. (Canelo, 2016; De Riz, 2000; Potash, 1971; Rouquié, 1981, entre otros)

Podemos acercarnos entonces a resultados que nos permiten pensar en los efectos concretos sobre la estabilidad e inestabilidad política a lo largo de la historia argentina. Mientras que un gobierno electoral es sucedido por otro electoral en más de un 85% de los casos, los gobiernos no electorales son reemplazados por otros gobiernos con ese origen en alrededor de un 70% de los casos y con una alta variabilidad. Esa información la obtenemos del coeficiente de la variable No Electoral[t-1], que caracteriza al tipo de gobierno previo a un mandato determinado. En otras palabras, mientras que los tipos de gobierno en la Argentina tienen mayor continuidad que la que es habitualmente reconocida (gobernantes electos suceden a otros electos y gobernantes no electos suceden a otros gobernantes con el mismo origen), la estabilidad (baja tasa de riesgo) y longevidad (reemplazo tardío) de los gobiernos propiamente democráticos, electos por el pueblo, ha sido considerablemente mayor que la de los gobiernos de otro origen. Es decir, los quiebres institucionales propician gobiernos más cortos e inestables y los democráticos conllevan gobiernos más duraderos y estables. La legitimidad de origen no sólo afecta la supervivencia de los gobiernos, sino que condiciona su porvenir.

7. Conclusiones

La inestabilidad política ha caracterizado a gran parte de la historia institucional de la Argentina. En este artículo, nos propusimos hacer un análisis que comprendiera las distintas etapas y procesos que tuvieron lugar desde 1862 hasta nuestros días y poder concluir sobre las causas de dicha inestabilidad. La información contenida en los Libros de Actas y utilizada para analizar la estabilidad de los gobiernos en la Argentina nos permite llegar a algunas conclusiones interesantes que merecen mayor investigación en el futuro.

En primer lugar, los datos demuestran que la estabilidad de los gobiernos es explicada en gran medida por su origen, electoral o no electoral. Los gobiernos surgidos de elecciones son siempre más estables y duraderos que los que tienen otro origen, ya sea sucesión legal o golpe de Estado, siendo el riesgo de ser reemplazados de los segundos casi 3,5 veces más alto que el de los primeros.

A su vez, los patrones de estabilidad también son marcadamente distintos. Así, mientras que los gobiernos surgidos de elecciones comienzan con una alta tasa de supervivencia y, por lo tanto, con un nivel de riesgo de reemplazo muy bajo, los gobiernos que tienen un origen diferente al electo-

ral tienen en sus primeros días una baja tasa de supervivencia y altas posibilidades de reemplazo. Con el paso del tiempo, los gobiernos electorales empiezan a acrecentar su riesgo, reduciendo sus posibilidades de supervivencia, especialmente en el momento de afrontar su primera elección de renovación parlamentaria y sus secuelas (a los 700 días aproximadamente). Por el contrario, los gobiernos no electorales, si bien son siempre menos estables que los electorales, reducen el riesgo de sustitución después de cierto tiempo (500 días aproximadamente).

Posiblemente, estos patrones distintos puedan explicarse por el hecho de que los ejecutivos que no llegaron a través del voto son generalmente reemplazados debido a déficits de origen, sufriendo mayores riesgos de reemplazo en su primer año de gobierno, en tanto que los electorales son reemplazados debido al desgaste político. Esto puede observarse en el sostenido incremento en la tasa de riesgo de los gobiernos democráticos con el paso del tiempo.

En tercer lugar, los datos muestran que la continuidad de los gobiernos en la historia argentina es mayor a lo que muchas veces se sostiene y que, lejos de una sucesión de gobiernos electorales y no electorales, lo que puede observarse es que, en la mayoría de los casos, los gobiernos son sucedidos por gobiernos del mismo origen, especialmente aquellos surgidos de la elección popular.

Finalmente, es interesante señalar que los gobiernos que son, en principio²⁵, productos de la “vieja” y “nueva” inestabilidad señalada por la literatura, es decir, de golpes de estado o de renuncia obligada, tienen patrones de comportamiento muy similares y contrastantes con los que presentan los gobiernos originados en el voto popular.

Referencias bibliográficas

- Abal Medina, J. M. (2019). Gobiernos y gobernantes de la República Argentina. *PostData*, 24(19), 11-34.
- Abal Medina, J. M., y Suarez-Cao, J. (2003). Análisis crítico del sistema electoral argentino. Evolución histórica y desempeño efectivo. *Revista de Ciencias Sociales*, 17, 121-150.
- Altman, D. (2000). The Politics of Coalition Formation and Survival in Multi-Party Presidential Democracies: The Case of Uruguay, 1989-1999. *Party Politics*, 6(3), 259-283.

²⁵ Dentro de este grupo están también aquellos que accedieron al cargo por la muerte o incapacidad de su antecesor; pero son pocos casos, solamente 4 de 29.

- Botana, N. (1977). *El orden conservador: la política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Edhasa.
- Box-Steffensmeier, J. M. y Zorn, C. J. W. (2001). Duration models and proportional hazards in political science. *American Journal of Political Science*, 45(1), 972-988.
- Canelo, P. (2016). *La política secreta de la última dictadura argentina (1976- 1983)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Carlin, R. E., Hartlyn, J., Hellwig, T., Love, G. J., Martínez-Gallardo, C., y Singer, M. M. (2018). Public support for Latin American presidents: The cyclical model in comparative perspective. *Research & Politics*, 5(3), 1-8.
- Carlin, R. y Martínez-Gallardo, C. (2019). Outliers of Presidential Approval: Dynamics, Levels and Rates. *Revista Latinoamericana de Opinión Pública*, 8(2), 7-27.
- Castro, M. (2012). *El ocaso de la República Oligárquica: poder político y reforma electoral, 1898-1912*. Buenos Aires: Edhasa.
- Chasqueti, D. (2008). *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: Evaluando la difícil combinación*. Montevideo: CAUCE-Universidad de la República.
- Cheibub, J. A, Gandhi, J. y Vreeland, J. R. (2010). Democracy and dictatorship revisited. *Public Choice*, 143(1/2), 67-101.
- De Riz, L. (1982). Argentina: ni democracia estable ni régimen militar sólido. *Revista Mexicana de Sociología*, 44(4), 1203-1223.
- De Riz, L (2000). *La política en suspenso: 1966/1976*. Buenos Aires: Paidós.
- Di Tella, T. S. (1971). La búsqueda de la fórmula política argentina. *Desarrollo Económico*, 11(42-44), 317-325.
- Epstein, D. L., Bates, R., Goldstone, J., Kristensen, I., y O'Halloran, S. (2006). Democratic Transitions. *American Journal of Political Science*, 50(3), 551-569.
- Finer, S. E. (1962). *The Man on Horseback*. London: Pall Mall.
- Gandhi, J. (2019). The Institutional Roots of Democratic Backsliding. *The Journal of Politics*, 81(1), 11-16.
- Hardoy, E. (1993). *Historia de las fuerzas políticas conservadoras en la Argentina*. Buenos Aires: Fundación Argentina.
- Huntington, S. (1968). *Political Order in Changing Societies*. London: Yale University Press.
- Kim, Y. H. (2014). Impeachment and presidential politics in new democracies, *Democratization*, 21(3), 519-553.
- Kim, Y. H. and Bahry, D. (2008). Interrupted Presidencies in Third Wave Democracies. *The Journal of Politics*, 70(3), 807-822.
- La Nación (2015). "Terminó el mandato de Cristina Kirchner y Federico Pinedo será presidente por 12 horas". *La Nación*, 9 de diciembre de 2015. Extraído de <https://www.lanacion.com.ar/politica/termino-el-mandato-de-cristina-kirchner-y-federico-pinedo-sera-presidente-por-12-horas-nid1852837/>

- Lehoucq F., Pérez-Liñán A. (2014). Breaking Out of the Coup Trap: Political Competition and Military Coups in Latin America. *Comparative Political Studies*, 47(8), 1105-1129.
- Levene, G. (1992). *Historia de los presidentes argentinos*. Buenos Aires: Sánchez Teruelo.
- Llanos, M., y Marsteintredet, L. (2010.) *Presidential Breakdowns in Latin America: Causes and Outcomes of Executive Instability in Developing Democracies*. New York: Palgrave Macmillan.
- Justo López, M. (2001). *Entre la hegemonía y el pluralismo. Evolución del sistema de partidos políticos argentinos*. Buenos Aires: Lumiere.
- Linz, J. y Valenzuela, A. (1994). *The Failure of Presidential Democracy: The Case of Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Lipset, S. M. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *The American Political Science Review*, 53(1), 69-105.
- López Hernández, J. L. (2009). El concepto de legitimidad en perspectiva histórica. *Cuadernos de filosofía del derecho*, 18, 154-166.
- Luhmann, A., Tannenbergh, M., y Lindberg, S. (2018). Regimes of the World (RoW): Opening New Avenues for the Comparative Study of Political Regimes. *Politics and Governance*, 6(1), 60-77.
- Mainwaring, S. y Pérez Liñán, A. (2013). *Democracies and Dictatorships in Latin America: Emergence, Survival and Fall*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mainwaring, S. y Shugart M. S. (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marsteintredet, L. y Malamud A. (2019). Coup with Adjectives: Conceptual Stretching or Innovation in Comparative Research? *Political Studies*, 68(4), 1014-1035.
- Molinelli, G.; Palanza, V. y Sin, G. (1999). *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Munck, G. L. (2010). Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: avances y retos de una agenda de investigación. *Revista de Ciencia Política*, 30(3), 573-597.
- O'Donnell, G. (1973). *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: Studies in South American Politics*. Berkeley: Institute for International Studies, University of California.
- O'Donnell, G. (1979). "Tensions in the Bureaucratic-Authoritarian State and The Question of Democracy". Collier, D. (ed.), *The New Authoritarianism in Latin America* (pp. 285-318). New Jersey: Princeton University Press.
- O'Donnell, G., Schmitter, P. C., y Whitehead, L. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Oszlak, O. (1982). Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina. *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, 21, 531-548.
- Pérez-Liñán, A. (2009). *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Pérez-Liñán, A. (2014). A Two-Level Theory of Presidential Instability. *Latin American Politics and Society*, 56(1), 34-54.
- Pérez-Liñán, A. y Polga-Hecimovich, J. (2017). Explaining military coups and impeachments in Latin America. *Democratization*, 24(5), 839-858.
- Pérez-Liñán, A. y Mainwaring, S. (2014). La supervivencia de la democracia en América Latina (1945-2005). *América Latina Hoy*, 68, 139-168.
- Potash, R. (1971). *El ejército y la política en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Sud-americana.
- Portantiero, J. C. (1973). Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual. *Revista Pasado y Presente*, 1, 31-65.
- Przeworski, A., Limongi, F., Alvarez, M., y Cheibub, J. (2000). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-being in the World, 1950-1990*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Putnam, R. D. (1967) Toward Explaining Military Intervention in Latin American Politics. *World Politics*, 20(1), 83-110.
- Romero, L. A. (2012). *Breve Historia Contemporánea de la Argentina, 1916-2010*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rouquié, A. (1981). Dictadores, militares y legitimidad en América Latina. *Revista Crítica & Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 5, 1-9.
- Rouquié, A. (1981b). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Emecé.
- Rouquié, Alain (1984) *El Estado Militar en America Latina*. México: Siglo XXI.
- Sabato, H., Ternavasio, M., De Privitellio, L. y Persello, A.V. (2011). *Historia de las elecciones en la Argentina 1805-2011*. Buenos Aires: Editorial el Ateneo.
- Serrafero, M. (1999). Presidencialismo argentino: ¿atenuado o reforzado? *Revista Araucaria*, 1(2), 121-154.
- Serrafero, M. D. (2018). Siete cuestiones en torno de la teoría de las caídas presidenciales. *Política y gobierno*, 25(2), 403-440.
- Shugart, M. S. y Carey, J. M. (1992) *Presidents and Assemblies, Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vanossi, R. (1982). *Historia electoral Argentina (1853-1989)*. Buenos Aires: Lumiere.